CUT - 82402-15

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0154-2015-INIA

Lima, 26 JUN. 2015

VISTOS:

El Oficio N° 239-2015-INIA-SG/UTD, de fecha 17 de junio de 2015, de la Responsable de la Unidad de Trámite Documentario del INIA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 239-2015-INIA-SG/UTD, la Responsable de la Unidad de Trámite Documentario del INIA, eleva la solicitud del Conductor y Supervisor de la Sub Estación Experimental Agraria Chincha, Unidad Operativa de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central, a la Jefatural del INIA, respecto a la designación de un Fedatario Titular y un Fedatario Suplente, destacando que resulta necesario a efectos de agilizar y simplificar los procedimientos administrativos internos;

Que, en ese sentido, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 127° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a las unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, por lo expuesto precedentemente, la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, considera conveniente que para el adecuado ordenamiento de las actividades en la Sub Estación Experimental Agraria Chincha, Unidad Operativa de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central, debe designarse fedatarios para facilitar y simplificar los procedimientos de servicios a los administrados de la mencionada Unidad Operativa, en el ámbito de su jurisdicción;

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, a la Ing. Yris Graciela Junes Núñez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Tecnológico Agrario de la SEEA – Chincha, como Fedataria Titular y al señor Julio Armando Rosas Escudero, Responsable del Área de Logística de la SEEA – Chincha, como Fedatario Suplente de la Sub Estación Experimental Agraria Chincha, Unidad Operativa de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Porta Institucional.

Instituto Nacional de Innovación Agraria
REPÚBLICA DEL PERÚ
JEFE

ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
ABOG. RAMIRO A. VARGAS CORDOVA
SECRETARIO GENERAL
INIA

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
V° B°
INIA